



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa  
Agencia Digital de Andalucía

## **RESPUESTAS A CUESTIONES PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN DE «SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS UTILIZANDO ANALÍTICA AVANZADA DE DATOS, TECNOLOGÍAS BIGDATA Y TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL». EXPTE. CONTR 2022 682477.**

**Pregunta 1: Con respecto al apartado 2. CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE TRABAJO, adicional a la exigida como solvencia técnica en el Anexo I, apartado 4.C, subapartado "Otros requisitos" y en el perfil Científico de datos, ¿La formación impartida en Big Data o Data Science se considera equivalente a la formación recibida siempre que sea acreditable?**

**Respuesta:** La formación recibida puede considerarse equivalente a la formación impartida siempre que se trate de cursos de formación de al menos 100 horas (en uno o más cursos) de las materias recogidas en la pregunta de la tabla y sea acreditable.

**Pregunta 2: Según lo descrito en el pliego, se deben aportar 3 científicos de datos. El equipo base, según el apartado equipo está formado por 1 científico de datos y por lo tanto los otros 2 formarían parte del equipo bajo demanda. En cambio, a nivel de puntuación se establece, por ejemplo, "(0,5 puntos por cada Científico de Datos que cuente con el máster)" hasta un umbral de 1 punto.**

**¿Por favor, podrían confirmar cuantos científicos de datos forman parte del equipo base y cuantos del equipo bajo demanda? ¿Y confirmar que para completar la información en el anexo XI apartado 2 se tiene que utilizar únicamente el equipo base a excepción del arquitecto de soluciones (tal y como ya han indicado en una respuesta anterior)?**

**Respuesta:** Confirmamos que el número de personas con perfil Científico de Datos a efectos de presentación de CV será de 1 en Equipo Base y 2 en Equipo a Demanda.

Confirmamos que para completar la tabla del Anexo XI apartado 2 "Capacitación técnica del equipo de trabajo, adicional a la exigida como solvencia técnica en el Anexo I, apartado 4.C" se debe utilizar únicamente la información del personal del Equipo Base, a excepción del Arquitecto de Soluciones cloud/bigdata. Dicho perfil no forma parte del Equipo Base, sin embargo, al presentarse únicamente 1 CV para este perfil, sus datos serán usados para completar la tabla.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de Andalucía



**Pregunta 3: El apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, “Equipo de Trabajo”, menciona que el equipo base estará formado por:**

**Equipo base, con participación continua durante todo el periodo de ejecución del contrato:**

- **Jefatura de proyecto (x1, dedicación estimada del 50%).**
- **Consultor especialista BigData (x1, dedicación 100%).**
- **Científico/a de datos (x1, dedicación 100%).**
- **Ingeniero/a de datos (x1, dedicación 100%)**

Por otro lado, en los documentos de consultas realizadas y publicadas en el portal de la Junta de Andalucía, se menciona literalmente: Respecto al apartado 2 del ANEXO XI Capacitación técnica del equipo de trabajo, adicional a la exigida como solvencia técnica en el ANEXO I, apartado 4.C, subapartado “Otros requisitos”, se deberá cumplimentar la tabla de valoración por fórmula en base a la Experiencia/ Conocimientos del recurso que forme parte del Equipo Base del proyecto.

Teniendo en cuenta esta respuesta y la redacción del apartado 4 de los PPT, entendemos que sólo sería necesario cumplimentar la tabla de auto baremo para el Equipo Base exigido, es decir: 1 jefe de proyecto, 1 consultor especialista Big data, 1 científicos de datos y 1 ingeniero de datos. ¿es así?

En casi afirmativo, nos gustaría que nos aclarasen si hay que presentar uno o dos perfiles de científico de datos en el Equipo Base ya que, por un lado en el apartado 4 de los PPT se entiende que sólo solicitan 1 perfil de estas características, pero en la tabla de auto baremo sobre la Capacitación técnica del equipo de trabajo del Equipo Base, adicional a la exigida como solvencia técnica en el ANEXO I, apartado 4.C, subapartado “Otros requisitos”, en el reparto de ciertos puntos, hace referencia a dos perfiles de científicos de datos. En concreto:

- **¿Ha realizado algún máster universitario en Data Science o GeoScience? (0,5 puntos por cada Científico de Datos que cuente con el máster)**
- **¿Dispone de alguna certificación relacionada con Data Science (por ejemplo Open CDS) o GeoScience? (0,5 puntos por cada Científico de Datos que cuente con el máster)**
- **¿Ha recibido cursos de formación de al menos 100 horas (en uno o más cursos) sobre Big Data? (0,5 puntos por cada Científico de Datos que lo cumpla)**
- **¿Tiene experiencia en proyectos en los que se haya realizado tratamiento de datos a nivel de sección censal? (0,5 puntos por cada Científico de Datos que lo cumpla)**
- **¿Ha recibido cursos de formación de al menos 100 horas (en uno o más cursos) sobre Data Science o GeoScience? (0,5 puntos por cada Científico de Datos que lo cumpla)**

**Respuesta:** La tabla del Anexo XI apartado 2 "Capacitación técnica del equipo de trabajo, adicional a la exigida como solvencia técnica en el Anexo I, apartado 4.C" se deberá completar para todos los perfiles que figuran en dicha tabla. Indicar que el perfil de Arquitecto de Soluciones cloud/bigdata no forma parte del Equipo Base, sin embargo, al presentarse únicamente 1 CV para este perfil, sus datos serán usados para completar la tabla.

Respecto al perfil de Científico de Datos, se completará la tabla únicamente con la información del CV de la persona integrante del Equipo Base. Confirmamos que el número de personas con perfil Científico de Datos a efectos de presentación de CV será de 1 en Equipo Base y 2 en Equipo a Demanda.

**Pregunta 4: En relación a la Consulta 4-Pregunta 4 y el número máximo de CV a aportar por cada perfil para valorar en el sobre 3.**



**Solicitamos confirmación de que aplica un número máximo de CV, incorporando una restricción en la que los perfiles deben tener una dedicación no inferior al 100% para el equipo base.**

**En este sentido, confirmar si se podría considerar una dedicación inferior al 100%, aumentando así el número de CVs y la cobertura de los requisitos solicitados a considerar en el sobre 3? (ej. 4 CS BIGDATA al 50% en lugar de 2 CS BigData al 100% también cumpliría el número de horas)**

**Respuesta:** Los porcentajes de dedicación requeridos son los mostrados en el apartado 4 EQUIPO DE TRABAJO del Pliego de Prescripciones Técnicas. En lo tocante al Equipo Base, la dedicación y número de recursos por perfil será la siguiente:

- Jefatura de proyecto (x1, dedicación estimada del 50%)
- Consultor especialista BigData (x1, dedicación 100%)
- Científico/a de datos (x1, dedicación 100%)
- Ingeniero/a de datos (x1, dedicación 100%)

No se contempla una dedicación inferior a la mostrada en Equipo Base.